San Salvador, 22 de septiembre de 2016.

Por este medio, me permito informar a la ciudadanía, que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, "ISRI", en el ámbito de sus funciones institucionales no cuenta con programas de subsidios e incentivos fiscales que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, inciso 16.

Dr. Alex Francisco González Menjívar

Presidente ISRI